



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01059280- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la que solicita la aprobación de los seminarios interdisciplinarios correspondientes al primer semestre del presente año lectivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que los respectivos seminarios fueron aprobados por el Consejo Asesor del Centro de Investigaciones el día 17 de diciembre de 2024;

Que el Seminario “La vigencia de la obra de Paulo Freire: alfabetización y concientización”, fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Filosofía el día 4 de diciembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación el día 28 de noviembre de 2024, por el Consejo del Departamento de Antropología el día 4 de diciembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Archivología el día 10 de diciembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Historia el día 26 de noviembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Letras el día 21 de noviembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Bibliotecología el día 6 de diciembre de 2024 y por el Consejo del Departamento de Geografía el día 11 de diciembre de 2024;

Que el Seminario “Saber, cultura y política en la Escuela de Frankfurt”, fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación el día 28 de noviembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Filosofía el día 4 de diciembre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Archivología el día 29 de octubre de 2024, por el Consejo de la Escuela de Historia el día 26 de noviembre de 2024 y por el Consejo de la Escuela de Letras el día 21 de noviembre de 2024 y por el Consejo del Departamento de Antropología el día 4 de diciembre de 2024;

Que el Seminario “Antropología y Crítica cultural contemporánea”, fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Historia el día 26 de noviembre de 2024 y por el Consejo de la Escuela de Letras el día 19 de diciembre de 2024 y por el Consejo del Departamento de Antropología el día 4 de diciembre de 2024;

Que a orden #4 se incorpora la nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación por la que se autoriza a la Prof. Lorenzatti a dictar el seminario como complementación de funciones a su cargo en dicha Escuela;

Que a orden #5 se incorpora la nota presentada por la Escuela de Archivología por la que se autoriza al Prof. Juárez a dictar el seminario como complementación de funciones a su cargo en dicha Escuela;

Que asimismo resulta necesario aprobar los respectivos seminarios a fin de disponer que las y los docentes mencionados en el artículo 4°, cumplan las funciones en dichos espacios curriculares;

Que las y los docentes dictaran los respectivos Seminarios como complementación de funciones, en los términos del art. 11°, 12° y 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión de fecha 31 de marzo de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Seminario de grado denominado “La vigencia de la obra de Paulo Freire: alfabetización y concientización”, correspondiente al primer semestre del presente año lectivo, para las carreras de Licenciatura en Filosofía, en Ciencias de la Educación, en Antropología, en Archivología, en Historia, en Letras Modernas, en Letras Clásicas, en Bibliotecología y en Geografía, y para las carreras de Profesorado en Ciencias de la Educación y en Filosofía.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Seminario de grado denominado “Saber, cultura y política en la Escuela de Frankfurt”, correspondiente al primer semestre del presente año lectivo, para las carreras de Licenciatura en Filosofía, en Ciencias de la Educación, en Historia, en Antropología, en Archivología, en Historia, en Letras Modernas, en Letras Clásicas, en Bibliotecología y en Geografía, y para las carreras de Profesorado en Ciencias de la Educación y en Filosofía.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Seminario de grado denominado “Antropología y Crítica cultural contemporánea”, correspondiente al primer semestre del presente año lectivo, para las carreras de Licenciatura en Historia, en Antropología, en Letras Modernas y en Letras Clásicas.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que las y los docentes que a continuación se mencionan, cumplan funciones docentes, en los seminarios que en cada caso se detallan como complementación de funciones y/o carga anexa, a sus respectivos cargos de planta, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025.

Seminario: “La vigencia de la obra de Paulo Freire: alfabetización y concientización”

- LORENZATTI María del Carmen, - Legajo 36882 - cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos de la Escuela de Ciencias de la Educación.

- TOSOLINI Mariana, - Legajo 40824 - cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en el Área Educación del Centro de Investigaciones de esta Facultad.

Seminario: "Saber, cultura y política en la Escuela de Frankfurt."

- JUAREZ, Esteban Alejandro - Legajo 41049 - cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales de la Escuela de Archivología.

Seminario: "Antropología y Crítica cultural"

- BLÁZQUEZ, Gustavo - Legajo 30421 - cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Titular de dedicación exclusiva en el Área Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- DISPONER que las y los docentes que a continuación se mencionan, cumplan funciones docentes, en los seminarios y Escuelas que en cada caso se detallan como complementación de funciones y/o carga anexa, a sus respectivos cargos de planta del Centro de Investigaciones de esta Facultad, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025.

- UZÍN Magdalena - Leg. 33621- cumpliendo funciones docentes en el Seminario "Introducción a los estudios de género. Sexualidades y políticas afectivas en el discurso social argentino" de la Escuela de Letras como complementación de funciones a su cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta, de dedicación simple, en el Área Letras del Centro de Investigaciones de esta Facultad, durante el primer cuatrimestre de 2025.
- SERI, Andrea - Leg. 51915 - cumpliendo funciones docentes en el Seminario "Construcciones del pasado: análisis de textos literarios de la Mesopotamia antigua" de la Escuela de Historia como complementación de funciones a su cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta, de dedicación simple, en el Área Historia del Centro de Investigaciones de esta Facultad, durante el primer cuatrimestre de 2025.
- ANDRELINI, Silvia - Leg. 32218 - cumpliendo funciones docentes en la cátedra "Estética y Crítica Literaria Modernas" de la Escuela de Letras como complementación de funciones a su cargo de Investigadora en Formación a nivel de Profesora Asistente, de dedicación simple, en el Área Letras del Centro de Investigaciones de esta Facultad, durante el primer cuatrimestre de 2025.
- OTERO, Delia del Pilar - Leg. 35468- cumpliendo funciones docentes en la cátedra "Historia de América II" de la Escuela de Historia como complementación de funciones a su cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta, de dedicación simple, en el Área Historia del Centro de Investigaciones de esta Facultad, durante el primer cuatrimestre de 2025.
- ALMADA, Julieta - Leg. 49019- cumpliendo funciones docentes en el Seminario "Economía de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación como complementación de funciones a su cargo de Investigadora en Formación a nivel de Profesora Asistente, de dedicación simple, en el Área Historia del Centro de Investigaciones de esta Facultad, durante el primer cuatrimestre de 2025.

ARTICULO 6°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 7°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en los art. 1º, 2º y 3º de

la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTICULO 8º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

KS